


EXPTE. 25/2024 G.P.
**GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Finalizado el plazo de quince días hábiles abierto para que los interesados pudieran formular las reclamaciones oportunas al expediente 25/24 G.P. de modificación presupuestaria del Anexo de inversiones del Presupuesto de 2023, consistente en asignar un crédito extraordinario a diversas partidas de inversiones, por importe total de 120.270,92 euros, que se financiará mediante baja de créditos, por idéntica cuantía, de la partida 10000-15100-6190023, de forma que sea posible la adecuada imputación del crédito procedente de la subvención concedida a la GUMA por la Junta de Andalucía, en el marco de los Fondos Next GenerationEU, con destino a la mejora de la accesibilidad de itinerarios escolares, y que viene a corregir una generación de crédito aprobada el 21 de marzo de 2023 (Expte. 12/2023 G.P.), sin que conste que se haya presentado alguna, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo inicial, adoptado en sesión plenaria de fecha 21 de marzo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179.4 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, conforme al detalle que se expresa a continuación: conforme al siguiente detalle:

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO
ESTADO DE GASTOS**

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE/€
10000-15100-60900 (Proyecto 2023/2/COLEG/1/1)	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	39.281,11
10000-16500-61915 (Proyecto 2023/2/COLEG/1/1)	Mejoras de eficiencia energética en alumbrado público	80.989,81
TOTAL		120.270,92

**BAJA DE CRÉDITOS
ESTADO DE GASTOS**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE/€
10000/15100/6190023 (Proyecto 2023/2/COLEG/1/1)	Actuaciones Generales de Reposición	120.270,92
TOTAL		120.270,92

Código Seguro De Verificación	C1WuE/wJKFbcjEnKr67izw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	28/06/2024 10:04:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/C1WuE/wJKFbcjEnKr67izw==		





Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sevilla, a la fecha indicada al pie de este escrito
 EL SECRETARIO DE LA GERENCIA,
 Fdo.: Luis Enrique Flores Domínguez
 P.D.F.
 EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
 Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
 Fdo: José Moreno Montero.
 (Por Resolución nº 658, de 22 de febrero de 2007,
 completada el 14 de julio de 2015)¹

¹ Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla
 Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

Código Seguro De Verificación	C1WuE/wJKFbcjEnKr67izw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	28/06/2024 10:04:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/C1WuE/wJKFbcjEnKr67izw==		

